ACTA DE EVALUACIÓN Nº 16/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.012
"ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA MACEADA PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...28...días del mes de .....mayo..... del año dos mil doce, siendo las ...10:00... horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1711/11** *"Por la cual se modifica parcialmente los artículos 1° y 2° de la resolución N° 985 del 17 de setiembre de 2008 y se deja sin efecto la resolución N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA MACEADA PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 16/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 16/2.012 **"Adquisición de piedra bruta maceada para la construcción de muros"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 231562. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 04/04/2012– ID 231562. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.**----------
- **ECOMIPA S.A.** ----------
- **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**----------
- **OBRAR S.R.L.**----------
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addendas ni aclaraciones----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1711/2011, nombrada al inicio del presente: *El Econ. Felipe Huerta Delgado, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Gustavo Dávalos Insfrán, Secretario General; El Sr. Clemente Sanabria, Director de Bienes y Suministros y la Abog. Estela Velázquez, representante del Gabinete Ministerial.* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 12 se informa que en fecha diecisiete de abril del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 19 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de*

///...C.E.O. N° 16 Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN N°16/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.012
"ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA MACEADA PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS"

Contratación... el día 17/04/12 a las 09:00 horas...", presentando sus ofertas las empresas: 1) OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz, 2) DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez, 3) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

4. **Verificación Económica.** ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detallan a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz	54.000.000.-
2	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez	102.750.000.-
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	111.750.000.-

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTOS	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	No cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	No cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A	N/A	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	Cumple
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

///...C.E.O. N°..16... Pág. 2...///

i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple	Cumple	Cumple
j)	2 Copias simples de contratos de servicios similares prestados, dentro de los tres (3) últimos años.	No Cumple	Cumple	No Cumple
k)	Copia de las Addendas, si las hubiere.	N/A	N/A	N/A

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, las Firmas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, y OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz** no cumplen con la presentación de 2 Copias simples de contratos de servicios similares prestados, dentro de los tres (3) últimos años. La firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez,** no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente, siendo estos documentos de carácter formal y no sustancial, se prosigue con la evaluación de las ofertas.----------

A través de la Nota DBS N° 74/2012 se le solicito a la Firma **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz** el documento faltante emplazándole por 24 horas y no ha cumplido con lo solicitado, por tanto se procede a DESCALIFICAR la oferta teniendo en cuenta lo que establece al *Art. 59° del Decreto N° 21909/03 donde establece "... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*----------

A través de la Nota UOC N° 1459/2012 se le solicito a la Firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez** la presentación de los documentos faltantes y en fecha 17 de mayo presentó los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.A. N° 193/2012 remitido por el Sr. Lucio Benítez Zárate – Jefe del Departamento de Adquisiciones, se dirige al Sr. Clemente Sanabria – Director de Bienes y Suministros, a los efectos de remitir la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. En la evaluación remitida se verificó que los Oferentes cumplen en general con las Especificaciones Técnicas (Anexo 3), Plazos de Entrega de Bienes (Anexo 3) y Copias simples de Contratos de Bienes similares (Anexo 1) cuyo resumen es el siguiente----------

Nro.	EMPRESAS	Precio Total IVA incluido (GUARANIES)	Especificaciones Técnicas	Plazos de Entrega de los Bienes	Contratos de Bienes similares
1	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz	54.000.000.-	PASA	PASA	NO PASA
2	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez	102.750.000.-	PASA	PASA	PASA
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	111.750.000.-	PASA	PASA	PASA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 16/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.012
"ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA MACEADA PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS"

Obs: La Empresa **OF INTERNACIONAL** NO PASA, el Criterio de Contrato de Bienes Similares, requisito que les fue solicitado mediante Nota DB y S N° 74/2012 de fecha 19 de abril en un plazo perentorio de 24 horas, que no fue cumplido por el Oferente, es decir, no ha presentado hasta la fecha la documentación requerida.

Conforme a los Criterios de Verificación expuestos precedentemente, la Dirección de Bienes y Suministros sugiere la reducción de las cantidades de acuerdo a la segunda menor oferta, ajustándose así al monto del CDP, cuyo resumen es como sigue:

Item.	DESCRIPCIÓN	Cantidad Solicitada	Cantidad Reducida	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez	
				Precio Unit. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	PIEDRA BRUTA MACEADA	1.500.-	1.021	68.500.-	69.938.500

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".----------

El artículo 59º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación***...". ----------

La circular DNCP N° 3/06, de fecha 2 de marzo de 2006, que dice: "... *Se podrán disminuir la cantidad de los mismos (refiriéndose a los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos) en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*".----------

La oferta evaluada como la oferta mas baja es la presentada por la firma unipersonal **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz** y habiéndose descalificado por la no presentación del documento solicitado, la segunda menor oferta que cumple con los requisitos legales y técnicos es la presentada por la Firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez**.

Se informa que, procediéndose a la disminución de los bienes solicitados por la Convocante

ACTA DE EVALUACIÓN N° 16/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.012
"ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA MACEADA PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS"

conforme a las bases del presente proceso de contratación, y conforme se observa el informe técnico en el cuadro presentado, la oferta presentada por la firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez** asciende a la suma de **Gs. 69.938.500 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS)**, adecuándose lo cotizado a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación, el cual es de **Gs. 70.000.000** (GUARANÍES SETENTA MILLONES), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 532/2012.----------

8. Conclusión o recomendación ----------

El inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: *"...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...".* ----------

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 20° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 16/2012** para la **ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA MACEADA PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS**, a la firma unipersonal **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez** por un monto total de **Gs. 69.938.500 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS)**.---------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo.....horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

..... **Abog. Gustavo Dávalos Insfrán** *Secretario General* *Secretaría General – MOPC*	..... **Econ. Felipe Huerta Delgado** *Presidente*
..... **Sr. Clemente Sanabria** *Representante* *Dirección de Bienes y Suministros*	..... **Abog. Estela Velázquez** *Representante* *Gabinete Ministerial*